	EDICTO No. 81 GESTIÓN DISCIPLINARIA	FECHA ELABORACIÓN							
		2	0	2	4	0	5	1	5
		AAAA			MM		DD		

La suscrita Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario notifica a NELSON ANTONIO ROJAS LÓPEZ, JOSÉ ABINAEL LÓPEZ CASTELLANOS, MARCOS LEONARDO SAGANOME LÓPEZ, GUBER ALBERTO GOMEZ ACOSTA, HUMBERTO HERNAN GARAVITO MARTINEZ, HECTOR AUGUSTO CABRA ROCHA, DIEGO ANDRES MARLES MONJE Y JAIRO ANDRES MORENO GUERRERO del contenido del auto 2041 proferido el 27 de diciembre de 2023 dentro del Proceso Disciplinario n.º 00-3281-22, por medio del cual se dispuso prorroga de investigación disciplinaria. El contenido de la parte resolutive del mencionado auto es el siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Prorrogar el término de la investigación disciplinaria con expediente número 00-3281-22, por 6 (seis) meses más, a partir de la expedición del presente Auto en las diligencias seguidas en contra de los señores: (...) **SEGUNDO:** **DECRETAR** la práctica de las siguientes pruebas tendientes a perfeccionar la investigación:

1. OFICIAR A LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO para que informe /o allegue con destino a la presente actuación disciplinaria, lo siguiente:

(...)

2. OFICIAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – 21 SECCIONAL UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, (...)

3. OFICIAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (...)


TERCERO: NOTIFICAR personalmente de la decisión tomada en la presente providencia, (...)

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A LOS SUJETOS PROCESALES, SE FIJÓ EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE dependencia, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, EL 16 DE MAYO DE DOS MIL VEINTI CUATRO (2024), A LAS 7 :15 A.M., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019 (MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2094 DE 2021)



NATALIA ROJAS GONZÁLEZ
 Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

 IGAC	EDICTO No. 81 GESTIÓN DISCIPLINARIA		FECHA ELABORACIÓN					
			2	0	2	4	0	5
	AAAA			MM		DD		

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE dependencia POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJÓ EL 20 DE MAYO DE DOS MIL VEINTI CUATRO (2024), A LAS 5:00 PM.

NATALIA ROJAS GONZÁLEZ
 Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario